



¿Conoces los derechos sexuales de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transfemenino, transmasculino, travestis, queer, no binario ... ?



Las personas LGBTIQ+ son portadores de todos los derechos sexuales reconocidos por el país y por las Naciones Unidas.



Tienen derecho:

- A la autonomía: a tomar sus propias decisiones.
- A la integridad: a vivir su sexualidad sin ningún tipo de abuso, intimidación amenaza, violencia o presión
- A decidir sobre su vida y su cuerpo.
- A la información y educación integral de la sexualidad
- Al placer, a la equidad, a la inclusión.



Recuerda:

Cada persona y todas tiene el derecho a vivir la sexualidad de una manera autónoma, a plenitud como fuente de placer, de conocimiento, reconocimiento y crecimiento personal.